

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE CONSISTENTE EN ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS (LOTE 1); ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES (LOTE 2); ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICIOS (LOTE 3); SASTRERÍA (LOTE 4)”**

**1.OBJETO DEL INFORME.**

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen la adjudicación del presente procedimiento abierto, a fin de proceder a la valoración de la calidad técnica de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en el expediente de referencia.

**2. CONSIDERACIONES GENERALES.**

Con el fin de que la mesa de contratación pueda disponer de información suficiente a los efectos procedentes para la adjudicación del presente procedimiento abierto, el análisis y calificación de las proposiciones técnicas se realiza conforme al Anexo I del PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato.

**3. RELACIÓN DE EMPRESAS PRESENTADAS**

Según la información proporcionada por la Sección de Contratación del Patronato de la Alhambra y Generalife, han sido presentadas en tiempo y forma las correspondientes ofertas de los siguientes licitadores:

**LOTE 1. Ropa de abrigo del personal de oficios**

- a) TEJIDOS NOVO, SL
- b) EMILIO CARREÑO, SL.
- c) DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, SL.

**LOTE 2. Ropa de abrigo del personal de control e información, museo y expendedores.**

- a) TEJIDOS NOVO, SL
- b) EMILIO CARREÑO, SL
- c) DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, SL.

**LOTE 3. Ropa de trabajo del personal de oficios.**

- a) TEJIDOS NOVO, SL
- b) EMILIO CARREÑO, SL.
- c) DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, SL.

**LOTE 4. Sastrería**

- a) TEJIDOS NOVO, SL
- b) EMILIO CARREÑO, SL.



#### **4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.**

El Anexo I del PCAP, apartado 8a) viene recogida la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor y la forma de presentación, en concreto:

##### **1.- MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA**

*Las personas licitadoras deberán presentar una MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA de los artículos ofertados de manera que se pueda evaluar el grado de cumplimiento de las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige esta contratación, la calidad de los mismos, colores presentados y sus características funcionales.*

*Asimismo, deberán incluir documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de normativas y requisitos exigidos en el PPT, así como el etiquetado y las fichas técnicas del fabricante de los artículos ofertados que permitan una mejor comprensión de la oferta atendiendo a las características descritas en el PPT, pudiéndose acompañar catálogos, folletos, fotografías, diseños y dibujos que completen gráficamente la descripción de los artículos ofertados.*

*Por lo tanto, la memoria deberá incluir obligatoriamente:*

- a) Características técnicas, estéticas y funcionales.*
- b) Modelo del bien ofertado.*
- c) Material y composición de la prenda u objeto.*

*La no presentación de la memoria en los términos establecidos será motivo de exclusión de la oferta presentada.*

##### **2.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:**

*Su presentación será OBLIGATORIA para poder participar en la licitación.*

*La no inclusión en la propuesta técnica de alguna de las prendas solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la **EXCLUSIÓN** de la oferta del proceso de licitación.*

*Asimismo, la no inclusión en la propuesta técnica de más de dos muestras diferenciadas por género (masculino-femenino) siempre que dicha diferenciación exista, en cada uno de los Lotes según el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la **EXCLUSIÓN** de la oferta del proceso de licitación.*

*Se presentarán las muestras por cada una de las referencias indicadas en cada lote, y en ese orden, acompañando las descripciones, características técnicas y calidades de cada una de ellas, tal y como establece el apartado 3 del PPT. Se admitirán como muestras las prendas de características idénticas a las ofertadas. Por tanto, las muestras deben ir etiquetadas individualmente indicando el nombre del proveedor ofertante, título o denominación de la prenda coincidente con los expresados en el PPT y composición del tejido.*

*Se habrán de presentar muestras de modelo masculino-femenino en cada una de las prendas ofertadas salvo aquellas que sean unisex por no existir diferencia de modelo según género.*

*El órgano de contratación se reserva la posibilidad de realizar cuantas pruebas estime oportunas para verificar que se cumplen todos los apartados descritos en el PPT, y que coinciden con lo especificado en las fichas técnicas y especificaciones de los mismos.*



*Las muestras, en cualquier caso, formarán parte de la oferta de la persona licitadora,*

*En todo caso será necesario que las muestras estén correctamente embaladas y etiquetadas de acuerdo con lo especificado en el PPT (sin necesidad de serigrafiado), al objeto de evitar su pérdida o deterioro.*

## **5.- BAREMOS DE VALORACIÓN.**

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor tendrán una puntuación de hasta 49 puntos.

*Se valorará la calidad, confortabilidad, diseño, confección, resistencia, durabilidad, adecuación y adaptabilidad de la prenda en función de las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada una de las prendas y según las actividades habituales que realizan las categorías profesionales a los que van destinadas.*

El **baremo de puntuación** para cada prenda/artículo será el siguiente (hasta 6 puntos por prenda/artículo):

- Hasta 2 puntos por el **diseño** (adecuación y adaptabilidad a las funciones de la categoría profesional):
  - Si la prenda/artículo se adecúa y se adapta perfectamente a las funciones de la categoría profesional: 2 puntos.
  - Si la prenda/artículo se adecúa y se adapta aceptablemente a las funciones de la categoría profesional: 1 punto.
  - Si la prenda/artículo no se adecúa a las funciones de la categoría profesional: 0 puntos.
- Hasta 2 puntos por la **calidad y confortabilidad** (% de fibras naturales, textura de los tejidos, transpirabilidad, peso/ligereza):
  - Si la prenda/artículo tiene una gran calidad y confortabilidad: 2 puntos.
  - Si la prenda/artículo tiene una aceptable calidad y confortabilidad: 1 punto.
  - Si la prenda/artículo tiene poca o nula calidad y confortabilidad: 0 puntos.
- Hasta 2 puntos por la **confección, resistencia y durabilidad** de la prenda (costuras, pliegues, broches, botonaduras, forros, terminaciones y número de bolsillo y cremalleras):
  - Si la prenda/artículo está muy bien confeccionado, mostrando una gran resistencia y durabilidad: 2 puntos.
  - Si la prenda/artículo está aceptablemente confeccionado, mostrando una buena resistencia y durabilidad: 1 punto.
  - Si la prenda/artículo tiene defectos de confección o deficiencias que afectan a su resistencia y durabilidad: 0 puntos.



*Se valorará la calidad, confortabilidad, diseño, confección, resistencia, durabilidad, adecuación y adaptabilidad de la prenda en función de las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada una de las prendas y según las actividades habituales que realizan las categorías profesionales a los que van destinadas.*

*Las prendas solicitadas que corresponda deberán estar certificadas según lo establecido en la normativa vigente.*

*La puntuación que obtendrá cada licitador será la resultante de sumar los puntos obtenidos en cada uno de los artículos ofertados.*

*La puntuación asignada, tras el juicio de valor de cada una de las prendas, a efectos de valoración en este apartado se realizará de la siguiente forma:*

- *Al licitador que obtenga mayor puntuación de puntos según el apartado anterior se le asignará 49 puntos.*
- *Al resto de licitadores se le asignará la puntuación con criterio proporcional aplicando la siguiente fórmula:*

*Puntuación = (49 X pt) / PT*

**Siendo:**

**PT:** puntos obtenidos por la oferta con mayor puntuación.

**pt:** puntos de la oferta a valorar

**Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:** *El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, son 25 puntos en el conjunto de los criterios cualitativos de cada uno de los lotes.*

## **6. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.**

Según lo expuesto, el presente informe se emite considerando la documentación técnica y las muestras presentadas por las distintas empresas licitadoras en cada uno de los lotes, atendiendo a los criterios de baremación establecidos en el Anexo I apartado 8 a) del PCAP y de conformidad con el PPT que rigen el contrato para el suministro de vestuario del personal laboral del Patronato de la Alhambra y Generalife.



### **LOTE 1. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS**

#### **a) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por TEJIDOS NOVO, SL**

La empresa aporta muestras de **todas las prendas** del lote etiquetadas individualmente, **diferenciadas por género masculino-femenino**, y acompañadas de una ficha técnica muy completa de la descripción de la prenda, composición, y cumplimiento normativo.

Asimismo, presenta una excelente calidad, confortabilidad y diseño, así como muy buena confección, resistencia y adecuación de las prendas en función de las necesidades descritas en el PPT a la categoría profesional a la que van destinadas, salvo excepción puntual en alguna muestra que si bien cumple las condiciones exigidas, las características que presenta se consideran simplemente adecuadas.

Las prendas que presentan una puntuación más baja a criterio de la Comisión Técnica serían las siguientes:

- **1.B. CHUBASQUERO**. Tiene forro interior, sin embargo no es de algodón como recoge el PPT.
- **1.I. GORRO DE INVIERNO**. Se presenta una muestra con forro interior, aunque dicha característica no se exige, tan sólo composición en lana.

Por otra parte las muestras siguientes: 1.A ANORAK; 1.A.1 ANORAK IGNÍFUGO; 1.B.1 CHUBASQUERO IGNÍFUGO, 1.C CAMISETA INTERIOR TÉRMICA; 1.D PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO; 1.F CHAQUETA DE INVIERNO; 1.G FORRO POLAR; 1.G.1 FORRO POLAR IGNÍFUGO; 1.J GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES y 1.K PANTALÓN PARA FRÍO EXTREMO, cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego, presentando muy buena calidad, además un diseño muy acorde a las necesidades de uniformidad y discreción que requiere el Patronato a juicio de esta Comisión técnica.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según la valoración realizada es de **91,15 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

$$\text{Puntuación} = (49 \times 91,15) / 91,15 = 49 \text{ puntos}$$

Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

#### **b) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por EMILIO CARREÑO, SL:**

La empresa aporta muestras de todas las prendas del lote, pero **no diferenciadas por género masculino-femenino**, siendo un requisito recogido en el Anexo I, apartado 8 a) del PCAP Criterios de adjudicación y baremos de valoración: *“La no inclusión en la propuesta técnica de más de dos muestras diferenciadas por género (masculino-femenino) en cada uno de los Lotes según el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la EXCLUSIÓN de la oferta del proceso de licitación”*, por lo que dicha circunstancia se pone en conocimiento de la mesa de contratación a los efectos oportunos.

Presenta un diseño, calidad, confortabilidad media, o media-baja. Algunas de las prendas no presentan buena adecuación a las funciones de la categoría profesional a la que van destinadas en cuanto al diseño y



calidad teniendo en cuenta la textura de los tejidos, la transpirabilidad y peso o ligereza. Las muestras que han obtenido una puntuación más baja atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego según criterio de esta Comisión técnica son las siguientes:

•**1.A ANORAK.** No se presenta muestra en modelo femenino. La ficha técnica de la prenda señala que el rango de tallas abarca desde la S a la XXL recogiendo sin embargo el PPT la necesidad de disponibilidad de modelo femenino y tallaje desde desde la XS o S, a la XXXXL. El tejido no contiene tipo de membrana Goretex. Por otra parte la prenda de abrigo supera el peso máximo indicado en el Pliego (no más de 450 g), siendo 1300 gr.

•**1.A.1 ANORAK IGNÍFUGO.** La prenda supera el peso máximo indicado en el Pliego (no más de 450 g). El diseño no se ajusta a las necesidades de la categoría profesional a la que se dirige a juicio de la Comisión Técnica teniendo en cuenta la necesidad de una uniformidad para todos los trabajadores del Patronato. Es muy llamativo, pesado y poco confortable.

•**1.B.CHUBASQUERO.** No se presenta muestra en modelo femenino, recogiendo el PPT dicha necesidad, así como tallaje desde desde la XS o S, a la XXXXL. Carece asimismo de forro interior de algodón transpirable.

•**1.B.1 CHUBASQUERO IGNÍFUGO.** Ausencia de forro interior (algodón o polar) transpirable, y de disponibilidad de distintas opciones de colores. La prenda es más pesada que otras muestras.

•**1.C.CAMISETA INTERIOR TÉRMICA.** No presenta muestra en modelo femenino, y no dispone de forma ergonómica. No se encuentra confeccionada en algodón, fibra de invierno, thermaltech o similar, si bien el tejido es suave y transpirable. El tallaje comienza en la talla S, no en la XS.

•**1.D PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO.** No presenta muestra en modelo femenino, si bien en caso de ser unisex, el Pliego exige disponibilidad de tallaje desde la talla XS o S a la XXXXL para dar cobertura a ambos géneros. Teniendo dicha muestra bragueta claramente diferenciada, no resulta adecuado y confortable su uso para las mujeres.

•**1.E CALCETINES TÉRMICOS.** El tejido es Thermolite en un 75%, si bien no llega a ser tan suave al tacto como otras muestras presentadas a juicio de la Comisión técnica. El tallaje no llega hasta el número 49.

•**1.F.CHAQUETA INVIERNO.** No se presenta muestra en modelo femenino, requisito exigido en el Pliego, no señalando tampoco la ficha técnica la existencia de dicha prenda diferenciada por género.

•**1.G FORRO POLAR.** Al igual que el anterior, no se presenta muestra en modelo femenino, requisito exigido en el Pliego, no señalando tampoco la ficha técnica la existencia de dicha prenda diferenciada por género. No se considera que tenga tacto muy suave y agradable. El tallaje llega sólo hasta la XXL, si bien cumple con ciertas características exigidas como la necesidad de puños con elástico interno, cremallera completa hasta abajo, o cuello chimenea.

•**1.G.1 FORRO POLAR IGNÍFUGO.** Cumple con las certificaciones requeridas, sin embargo, el tejido es menos suave y más grueso o pesado que otras muestras presentadas en la modalidad ignífuga.

•**1.J GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES.** El tejido es de punto, no elástico, transpirable y de secado rápido tal y como exigía el Pliego. No dispone de forro polar suave acolchado en el interior.

•**1.K. PANTALÓN PARA FRIO EXTREMO.** No se presenta muestra en modelo femenino, requisito exigido, no señalando tampoco la ficha técnica la existencia de dicha prenda diferenciada por género. Carece de bajo de pierna ajustable, aunque si de cremallera. Cuenta con una cinta reflectante de 5 cm de anchura que no se



considera adecuada al diseño de la categoría profesional de los trabajadores en el entorno del Conjunto Monumental del Patronato de la Alhambra y Generalife.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de la Comisión Técnica es de **36,22 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

**Puntuación =  $(49 \times 36,22) / 91,15 = 19,47$  puntos**

No supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

**c) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, SL.:**

La empresa aporta muestras de todas las prendas del lote, pero **no todas diferenciadas por género masculino-femenino**, requisito recogido en el Anexo I del PCAP “Criterios de adjudicación y baremos de valoración”.

Presenta un diseño, calidad y confortabilidad media en el conjunto del lote.

Las muestras que han obtenido una puntuación más baja atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego, según criterio de esta Comisión técnica son las siguientes:

- **1.A.1 ANORAK IGNÍFUGO.** El diseño no se ajusta a las necesidades de la categoría profesional a la que se dirige a juicio de la Comisión Técnica teniendo en cuenta la necesidad de una uniformidad para todos los trabajadores del Patronato. Es excesivamente llamativo, pesado y poco comfortable.
- **1.B.1 CHUBASQUERO IGNÍFUGO.** Ausencia de forro interior transpirable. La prenda es más pesada que otras muestras presentadas y por tanto menos comfortable.
- **1.C. CAMISETA INTERIOR TÉRMICA.** Presenta muestra en modelo femenino. El Pliego exige una confección en algodón, fibra de invierno, thermaltech o similar y la muestra presentada está confeccionada en algodón y poliéster al 50%. El tejido no es antibacteriano y tiene costuras.
- **1.C.1. CAMISETA INTERIOR TÉRMICA RETARDANTE A LA LLAMA.** Cumple las certificaciones de protección contra la llama, sin embargo el tejido menos suave que otras muestras presentadas. Tiene costuras en el cuello y lateral.
- **1.D PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO.** Presenta muestra en modelo femenino, si bien el tejido no es antibacteriano y antialérgico. Confeccionada en algodón y poliéster al 50%.
- **1.F.CHAQUETA INVIERNO.** No se presenta muestra en modelo femenino, requisito exigido en el Pliego, no señalando tampoco la ficha técnica la existencia de dicha prenda diferenciada por género.
- **1.G.1 FORRO POLAR IGNÍFUGO.** Cumple con las certificaciones requeridas, sin embargo, el tejido es menos suave y más grueso o pesado que otras muestras presentadas en la modalidad ignífuga.



•**1.J. GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES.** El tejido es de punto, no elástico, transpirable y de secado rápido tal y como exigía el Pliego. No dispone de forro polar suave acolchado en el interior.

•**1.K. PANTALÓN PARA FRÍO EXTREMO.** No se presenta muestra en modelo femenino, requisito exigido, no señalando tampoco la ficha técnica la existencia de dicha prenda diferenciada por género. El tallaje no llega a la XXXXL. Cuenta con una banda reflectante que no se considera adecuada al diseño de la categoría profesional de los trabajadores en el entorno del Conjunto Monumental del Patronato de la Alhambra y Generalife.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de la Comisión Técnica es de **45,43 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I apartado 8 a) del PCAP es la siguiente:

**Puntuación = (49 x 45,43) / 91,15 = 24,42 puntos**

No supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

**El detalle de la puntuación por cada una de las prendas y empresas licitadoras en el presente Lote 1 es el siguiente:**

**LOTE 1. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS**

| ID. | PRENDA / ARTÍCULO                   | TEJIDOS NOVO SL | EMILIO CARREÑO SL | DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L. |
|-----|-------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|
| 1A  | ANORAK                              | 6,00            | 1,50              | 5,17                             |
| 1A1 | ANORAK IGNÍFUGO                     | 5,00            | 1,50              | 1,17                             |
| 1B  | CHUBASQUERO                         | 5,86            | 1,17              | 4,00                             |
| 1B1 | CHUBASQUERO IGNÍFUGO                | 5,29            | 3,00              | 2,83                             |
| 1C  | CAMISETA TÉRMICA                    | 6,00            | 2,33              | 0,83                             |
| 1C1 | CAMISETA TÉRMICA RETARDANTE A LLAMA | 5,71            | 2,57              | 1,00                             |
| 1D  | PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO           | 6,00            | 0,86              | 1,29                             |
| 1E  | CALCETINES TÉRMICOS                 | 5,86            | 2,43              | 2,71                             |
| 1F  | CHAQUETA INVIERNO (neopreno)        | 6,00            | 2,00              | 3,71                             |
| 1G  | FORRO POLAR                         | 5,86            | 2,29              | 4,29                             |
| 1G1 | FORRO POLAR IGNÍFUGO                | 6,00            | 3,14              | 3,29                             |
| 1H  | BRAGA POLAR                         | 5,57            | 3,29              | 3,14                             |
| 1H1 | BRAGA POLAR IGNÍFUGA                | 5,57            | 3,29              | 2,86                             |
| 1I  | GORRO INVIERNO                      | 4,57            | 3,57              | 4,57                             |
| 1J  | GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES           | 5,86            | 1,71              | 2,00                             |
| 1K  | PANTALÓN PARA FRÍO EXTREMO          | 6,00            | 1,57              | 2,57                             |



|                               |       |       |       |
|-------------------------------|-------|-------|-------|
| TOTAL:                        | 91,15 | 36,22 | 45,43 |
| PUNTUACIÓN = (49 x pt) / PT : | 49,00 | 19,47 | 24,42 |
| MÍNIMO 25 ptos (SÍ/NO):       | SI    | NO    | NO    |

## **LOTE 2. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES**

### **a) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por TEJIDOS NOVO, SL**

La empresa aporta muestras de **todas** las prendas del lote **diferenciadas por género**, etiquetadas individualmente, y acompañadas de una ficha técnica muy completa de la descripción de la prenda, composición, y cumplimiento normativo.

Presentan una excelente calidad y confortabilidad en cuanto a la textura de los tejidos, transpirabilidad y ligereza de las prendas. Se considera que se trata de un diseño muy apropiado en tanto que se adecúa y adapta perfectamente a las necesidades de la categoría profesional a la que van destinadas. La confección, resistencia y durabilidad de las muestras presentadas en cuanto a costuras, terminaciones, forros etc se valora muy positivamente por esta Comisión, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el PPT.

Las muestras presentadas cumplen con las cualidades ergonómicas, tanto masculinas como femeninas, necesarias para adaptarse a la compatibilidad de movimientos, adaptación antropométrica, confort y seguridad, aportando muestras de modelo femenino en todos aquellos casos en los que el Pliego lo exige, requisito imprescindible en este contrato dada la gran cantidad de trabajadores de sexo femenino existente.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de esta Comisión Técnica es de **70,57 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

**Puntuación = (49 x 70,57) / 70,57 = 49 puntos**

Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

### **b) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por EMILIO CARREÑO, SL:**

La empresa aporta muestras de todas las prendas del lote, sin embargo, **carecen de diferenciación por género masculino-femenino** (2.A Anorak, 2.B Chubasquero, 2.C Chaleco ultraligero acolchado, 2.D Camiseta interior térmica, 2.E Pantalón interior térmico, 2.G Forro polar, 2.J Pantalón para frío extremo), requisito exigido en el Anexo I del PCAP, apartado 8 a): “*La no inclusión en la propuesta técnica de más de dos muestras diferenciadas por género (masculino-femenino) siempre que dicha diferenciación exista, en cada uno de los Lotes según el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la **EXCLUSIÓN** de la oferta del proceso de licitación*”, por lo que dicha circunstancia se pone en conocimiento de la mesa de contratación a los efectos oportunos.



Presenta un diseño, calidad, y confortabilidad baja a juicio de la Comisión Técnica.

Las muestras que han obtenido una puntuación menor atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego son las siguientes:

•**2.A ANORAK.** La ficha técnica de la prenda señala que el rango de tallas abarca sólo desde la S a la XXL recogiendo sin embargo el PPT la necesidad de disponibilidad de modelo femenino y tallaje desde desde la XS o S, a la XXXXL. El tejido no contiene tipo de membrana Goretex, es 100% poliéster, tejido Oxford. Por otra parte la prenda de abrigo supera el peso máximo indicado en el Pliego (no más de 450 g), siendo 1300 gr la muestra según su ficha.

•**2.B CHUBASQUERO.** El diseño no se ajusta a las necesidades de la categoría profesional a la que se dirige a juicio de la Comisión Técnica teniendo en cuenta la necesidad de una uniformidad para todos los trabajadores del Patronato. Es muy llamativo, con bandas reflectantes, pesado y poco confortable.

•**2.C CHALECO ULTRALIGERO ACOLCHADO.** No cuenta con relleno plumón, Thermolite o similar. El rango de tallas si es adecuado.

•**2.D. CAMISETA INTERIOR TÉRMICA.** No se encuentra confeccionada en algodón, fibra de invierno, thermaltech o similar, es poliéster 100% absorbente si bien el tejido es suave y transpirable.

•**2.E PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO.** No presenta muestra en modelo femenino al igual que en las anteriores, si bien en caso de ser unisex, el Pliego exige disponibilidad de tallaje desde la talla XS o S a la XXXXL. Teniendo dicha muestra bragueta claramente diferenciada, no resulta adecuado y confortable su uso para el género femenino.

•**2.F CALCETINES TÉRMICOS.** El tejido es Thermolite en un 75%, si bien no llega a ser tan suave al tacto como otras muestras presentadas a juicio de la Comisión técnica. El tallaje no llega hasta el número 49.

•**2.G FORRO POLAR.** El tallaje llega sólo hasta la XXL, si bien cumple con otras características exigidas.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de esta Comisión Técnica es de **31,72 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I apartado 8 a) del PCAP es la siguiente:

**Puntuación =  $(49 \times 31,72) / 70,57 = 22,02$  puntos**

No supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

#### **c) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, SL.:**

La empresa aporta muestras de todas las prendas del lote, aunque alguna de ellas no diferenciada por género masculino-femenino como es el caso del pantalón de frío extremo.



Presenta un diseño, calidad y confortabilidad media en el en el conjunto del lote.

Las muestras que han obtenido una puntuación más baja atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego, según criterio de esta Comisión técnica son las siguientes:

- 2.C CHALECO ULTRALIGERO ACOLCHADO.** Presenta modelo femenino, y cumple a grandes rasgos los requisitos exigidos, sin embargo el diseño es técnico, no adecuado por tanto a las necesidades de la categoría profesional a la que va dirigida (personal que viste de traje de sastrería).
- 2.D. CAMISETA INTERIOR TÉRMICA.** Presenta muestra en modelo femenino. El Pliego exige una confección en algodón, fibra de invierno, thermaltech o similar y la muestra presentada está confeccionada en algodón y poliéster al 50%. El tejido no es antibacteriano y tiene costuras.
- 2.E PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO.** Presenta muestra en modelo femenino, si bien el tejido no es antibacteriano y antialérgico. Confeccionada en algodón y poliéster al 50%.
- 2.J. PANTALÓN PARA FRÍO EXTREMO.** No se presenta muestra en modelo femenino, requisito exigido, no señalando tampoco la ficha técnica la existencia de dicha prenda diferenciada por género. El tallaje no llega a la XXXXL. Cuenta con una banda reflectante que no se considera nada adecuada al diseño de la categoría profesional de los trabajadores en el entorno del Conjunto Monumental del Patronato.
- 2.K GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES.** El tejido es de punto, no elástico, transpirable y de secado rápido tal y como exigía el Pliego. No dispone de forro polar suave acolchado en el interior.
- 2.L BOTA DE FRÍO EXTREMO.** Calzado tipo trekking, con cuello y lengüeta acolchada, suela de caucho nitrilo y sin puntera o refuerzo. No cuenta con membrana impermeable y transpirable Goretex. Es menos flexible que otras muestras presentadas.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de la Comisión Técnica es de **40,42** si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

**Puntuación = (49 x 40,42) / 70,57 = 28,07 puntos**

Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

**El detalle de la puntuación por cada una de las prendas en el presente lote 2 es el siguiente:**



**LOTE 2. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES**

| ID.                                  | PRENDA / ARTÍCULO             | TEJIDOS NOVO<br>SL | EMILIO CARREÑO<br>SL | DISTRIBUCIONES<br>MONACHIL JR. S.L. |
|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|
| 2A                                   | ANORAK                        | 6,00               | 2,57                 | 5,57                                |
| 2B                                   | CHUBASQUERO                   | 6,00               | 1,29                 | 2,86                                |
| 2C                                   | CHALECO ULTRALIGERO ACOLCHADO | 6,00               | 1,71                 | 2,86                                |
| 2D                                   | CAMISETA TÉRMICA              | 6,00               | 1,86                 | 0,57                                |
| 2E                                   | PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO     | 6,00               | 1,29                 | 1,43                                |
| 2F                                   | CALCETINES TÉRMICOS           | 5,57               | 4,14                 | 4,71                                |
| 2G                                   | FORRO POLAR                   | 5,71               | 3,57                 | 5,14                                |
| 2H                                   | BRAGA POLAR                   | 6,00               | 2,57                 | 3,71                                |
| 2I                                   | GORRO INVIERNO                | 5,43               | 4,57                 | 4,71                                |
| 2J                                   | PANTALÓN PARA FRÍO EXTREMO    | 6,00               | 0,86                 | 2,29                                |
| 2K                                   | GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES     | 5,86               | 1,86                 | 1,57                                |
| 2L                                   | BOTA FRÍO EXTREMO             | 6,00               | 5,43                 | 5,00                                |
| <b>TOTAL:</b>                        |                               | <b>70,57</b>       | <b>31,72</b>         | <b>40,42</b>                        |
| <b>PUNTUACIÓN = (49 x pt) / PT :</b> |                               | <b>49,00</b>       | <b>22,02</b>         | <b>28,07</b>                        |
| <b>MÍNIMO 25 ptos (SÍ/NO):</b>       |                               | <b>SI</b>          | <b>NO</b>            | <b>SI</b>                           |

**LOTE 3. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICIOS**

**a) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por TEJIDOS NOVO SL**

Aporta muestras de **todas** las **prendas del lote diferenciadas por género**, etiquetadas individualmente, y acompañadas de una ficha técnica muy completa de la composición de la prenda y cumplimiento normativo.

Presentan una excelente calidad y confortabilidad en cuanto a la textura de los tejidos, transpirabilidad y ligereza de las prendas. Asimismo se considera que se trata de un diseño que se adecúa perfectamente a las necesidades y funciones de la categoría profesional a la que van destinadas, con una amplia gama de colores disponibles. La confección, resistencia y durabilidad de las muestras presentadas en cuanto a costuras, terminaciones, botonaduras, número de bolsillos etc, se valora muy positivamente cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el PPT.

Las muestras que han obtenido una puntuación menor atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego son las siguientes:

3.G CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO. El rango de tallas si bien empieza en la S , no alcanza a la XXXXL.



3.G. CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO IGNÍFUGO. No cuenta con bolsillos delanteros con cierre de velcro tal y como exige el Pliego.

El resto de muestras presentadas cumplen adecuadamente con las cualidades ergonómicas, tanto masculinas como femeninas, necesarias para adaptarse a la compatibilidad de movimientos, adaptación antropométrica, confort y seguridad tanto para hombres como para mujeres (3.A POLO DE MANGA CORTA, 3.B CAMISA DE TRABAJO DE MANGA CORTA, 3.C POLO DE MANGA LARGA, 3.D CAMISA DE TRABAJO DE MANGA LARGA, 3.E PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO, 3.F PANTALÓN DE TRABAJO DE INVIERNO; 3.K BATA DE TRABAJO).

El calzado presentado se valora de forma muy positiva al reunir todos los requisitos solicitados y considerar la Comisión que presenta un confort adecuado.

3.L. BOTA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA CON PROTECCIÓN. Bota con membrana impermeable, forro de Air Mesh, plantilla transpirable y extraíble de muy buena calidad.

3.M. ZAPATILLA LABORAL TIPO DEPORTIVA. Zapatilla antideslizante, con absorción de energía en el talón, comodidad y diseño muy adecuados a la categoría profesional a la que se dirigen.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de la Comisión técnica es de **108,01 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I apartado 8 del PCAP es la siguiente:

**Puntuación = (49 x 108,01) / 108,01 = 49 puntos**

Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

#### **b) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por EMILIO CARREÑO, SL:**

La empresa aporta muestras de todas las prendas del lote, etiquetadas individualmente, y acompañada de una ficha técnica de la composición de la prenda y cumplimiento normativo, sin embargo, **carecen de diferenciación por género masculino-femenino, si bien algunas de ellas según ficha técnica disponen de modelo de señora. No se aporta como muestra en ningún caso.** Atendiendo a lo establecido en el Anexo I, apartado 8 a) del PCAP: *“La no inclusión en la propuesta técnica de más de dos muestras diferenciadas por género (masculino-femenino) en cada uno de los Lotes según el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la EXCLUSIÓN de la oferta del proceso de licitación”*, por lo que dicha circunstancia se pone en conocimiento de la mesa de contratación a los efectos oportunos.

Presenta una calidad, confortabilidad y diseño medio, o medio-bajo en el conjunto del lote. Las muestras que han obtenido una puntuación menor atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego según criterio de esta Comisión técnica son las siguientes:

3.A POLO DE MANGA CORTA. No presenta muestra en modelo femenino, si bien según la ficha técnica existe dicho modelo. No cuenta con cinta de refuerzo a contraste en el cuello, pero si de 3 botones del mismo tono y



amplio rango de tallas.

3.B CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA. No presenta muestra en modelo femenino, ni existe dicha posibilidad según ficha técnica. No cuenta en su composición con elastano. El tallaje no llega hasta la XXXXL.

3.C POLO DE MANGA LARGA. No presenta muestra en modelo femenino, si bien según la ficha técnica existe dicha diferenciación. No cuenta con cinta de refuerzo a contraste en el cuello, pero si de 3 botones del mismo tono y amplio rango de tallas.

3.D CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA: No hay disponibilidad de modelo femenino presentando modelo unisex. El rango de tallas no alcanza a lo solicitado, XXXXL. Tejido demasiado rígido al tacto comparado con otras muestras.

3.D.1 CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA IGNÍFUGO. Tejido demasiado rígido al tacto. Botón defectuoso en la muestra. Puño con cierre de velcro, no de botones. Cumple la normativa ignífuga.

3.E PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO. No cuenta con elastano en su composición. No hay disponibilidad de modelo femenino presentando modelo unisex.

3.E.1 PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO IGNÍFUGO. Tejido excesivamente rígido al tacto, solo un bolsillo lateral y trasero.

3.L BOTA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA CON PROTECCIÓN. Bota con puntera no metálica según la ficha técnica aportada. Suela de caucho nitrilo Vibran. Cuenta con plantilla antibacterias, transpirable y antiestática, pero no extraíble. Se considera que la calidad si es aceptable y no es muy pesada.

3.L.1. BOTA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA ANTIESTÁTICA CON PROTECCIÓN. Corte en piel flor vacuno, con puntera de seguridad pero no metálica, sin embargo poco flexible y excesivo peso comparado con otras muestras presentadas.

3.M ZAPATILLA TIPO DEPORTIVA DE SEGURIDAD. Diseño muy poco adecuado a las funciones de la categoría, más pesada y poco flexible que otras muestras presentadas.

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de la Comisión Técnica es de **48,82 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

**Puntuación = (49 x 48,82) / 108,01= 22,15 puntos**

No supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

**c) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, SL.**

La empresa aporta muestras de todas las prendas del lote, etiquetadas individualmente, y acompañada de una ficha técnica de la composición de la prenda y cumplimiento normativo, sin embargo todas ellas



**carecen de diferenciación por género masculino-femenino, requisito exigido en el Anexo I del PCAP, apartado 8 a):** “*La no inclusión en la propuesta técnica de más de dos muestras diferenciadas por género (masculino-femenino) siempre que dicha diferenciación exista, en cada uno de los Lotes según el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la EXCLUSIÓN de la oferta del proceso de licitación*”, por lo que dicha circunstancia se pone en conocimiento de la mesa de contratación a los efectos oportunos.

Presenta una calidad, confortabilidad y diseño medio, o medio-bajo en el conjunto del lote. Las muestras que han obtenido una puntuación menor atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego según criterio de esta Comisión técnica son las siguientes:

3.A POLO DE MANGA CORTA. No presenta muestra en modelo femenino, prenda unisex según la ficha técnica.

3.B CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA. No presenta muestra en modelo femenino, ni existe dicha posibilidad según la ficha técnica. El tallaje comienza en la talla S, si bien no llega hasta la XXXXL.

3.C POLO DE MANGA LARGA. No presenta muestra en modelo femenino, prenda unisex según la ficha técnica.

3.C POLO DE MANGA LARGA IGNÍFUGO. Tejido menos suave y confortable que otras muestras presentadas.

3.D CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA. No presenta muestra en modelo femenino, prenda unisex según la ficha técnica. El rango de tallas si bien comienza en la S, no alcanza a lo solicitado XXXXL.

3.D.1 CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA IGNÍFUGO. Tejido demasiado rígido al tacto, nula confortabilidad. Cumple la normativa ignífuga.

3.E PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO. No presenta muestra en modelo femenino, prenda unisex según la ficha técnica. Contiene menos % de algodón que otras muestras, tejido más rígido. Bolsillo lateral sin fuelle.

3.E.1 PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO IGNÍFUGO. Tejido excesivamente rígido al tacto, escasa o nula confortabilidad. Cumple la normativa ignífuga.

3.F. PANTALÓN DE TRABAJO DE INVIERNO. No presenta muestra en modelo femenino, prenda unisex según la ficha técnica.

3.F.1 PANTALÓN DE TRABAJO DE INVIERNO IGNÍFUGO. Tejido muy rígido, pesado, nula confortabilidad.

3.I.GORRA CON VISERA. Visera rígida, poco adaptable en comparación con otras muestras presentadas.

3.J. SOMBRERO DE TRABAJO DE PAJA. Carece de cinta a contraste. No cumple con el requisito exigido en el Pliego referido a la necesidad de disponer de varios tamaños, siendo talla única la muestra. Se considera que no ofrece buena calidad y diseño.

3.K. BATA DE TRABAJO. No presenta muestra en modelo femenino, prenda unisex según la ficha técnica.

3.L BOTA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA CON PROTECCIÓN. Bota de seguridad tipo trekking, fuelle y lengüeta acolchada con puntera no metálica según la ficha técnica aportada. Se considera que la calidad si es aceptable, a pesar de ser más pesada y menos flexible que otras muestras.



La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según la valoración de esta Comisión Técnica es de **52,16 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

**Puntuación =  $(49 \times 52,16) / 108,01 = 23,66$  puntos.**

No supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

**El detalle de la puntuación por cada una de las prendas y empresas licitadoras en el presente lote 3 es el siguiente:**

**LOTE 3. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICIOS**

| ID.                                                                 | PRENDA / ARTÍCULO                                       | TEJIDOS NOVO SL | EMILIO CARREÑO SL | DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L. |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|
| 3A                                                                  | POLO DE MANGA CORTA                                     | 5,67            | 3,17              | 2,67                             |
| 3B                                                                  | CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA                           | 6,00            | 2,00              | 5,67                             |
| 3C                                                                  | POLO DE MANGA LARGA                                     | 4,50            | 2,83              | 3,00                             |
| 3C1                                                                 | POLO DE MANGA LARGA IGNÍFUGO                            | 6,00            | 4,83              | 4,67                             |
| 3D                                                                  | CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA                           | 5,50            | 2,17              | 2,83                             |
| 3D1                                                                 | CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA IGNÍFUGA                  | 6,00            | 1,50              | 2,17                             |
| 3E                                                                  | PANTALÓN DE TRABAJO VERANO                              | 6,00            | 2,33              | 1,67                             |
| 3.E1                                                                | PANTALÓN DE TRABAJO VERANO IGNÍFUGO                     | 6,00            | 0,50              | 1,67                             |
| 3.F                                                                 | PANTALÓN DE TRABAJO INVIERNO                            | 6,00            | 4,83              | 1,33                             |
| 3F1                                                                 | PANTALÓN TRABAJO INVIERNO IGNÍFUGO                      | 6,00            | 0,83              | 1,33                             |
| 3G                                                                  | CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO                        | 5,17            | 4,33              | 2,83                             |
| 3G1                                                                 | CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO IGNÍFUGO               | 4,17            | 3,00              | 2,33                             |
| 3H                                                                  | CALCETINES TRABAJO VERANO                               | 5,83            | 3,17              | 1,83                             |
| 3I                                                                  | GORRA CON VISERA                                        | 6,00            | 2,00              | 2,83                             |
| 3J                                                                  | SOMBRERO TRABAJO PAJA O HILO                            | 6,00            | 0,00              | 1,00                             |
| 3K                                                                  | BATA DE TRABAJO                                         | 6,00            | 4,83              | 1,83                             |
| 3L                                                                  | BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGA CON PROTECCIÓN              | 6,00            | 4,50              | 3,00                             |
| 3L1                                                                 | BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGA-ANTIESTÁTICA CON PROTECCIÓN | 6,00            | 2,00              | 5,50                             |
| 3M                                                                  | ZAPATILLA TIPO DEPORTIVA DE SEGURIDAD                   | 5,17            | 0,00              | 4,00                             |
| <b>TOTAL:</b>                                                       |                                                         | <b>108,01</b>   | <b>48,82</b>      | <b>52,16</b>                     |
| <b>PUNTUACIÓN = <math>(49 \times \text{pt}) / \text{PT}</math>:</b> |                                                         | <b>49,00</b>    | <b>22,15</b>      | <b>23,66</b>                     |
| <b>MÍNIMO 25 ptos (SÍ/NO):</b>                                      |                                                         | <b>SI</b>       | <b>NO</b>         | <b>NO</b>                        |



#### **LOTE 4. SASTRERÍA**

##### **a) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por TEJIDOS NOVO, SL:**

La empresa aporta muestras de **todas** las prendas del lote **diferenciadas por género**, etiquetadas individualmente, y acompañadas de una ficha técnica muy completa de la descripción de la prenda, composición, y cumplimiento normativo.

Presentan una excelente calidad y confortabilidad en cuanto a la textura de los tejidos, transpirabilidad y ligereza de las prendas. Asimismo se considera que se trata de un diseño muy apropiado en tanto que se adecúa y adapta perfectamente a las necesidades de la categoría profesional a la que van destinadas. La confección, resistencia y durabilidad de las muestras presentadas en cuanto a costuras, terminaciones, forros etc se valora muy positivamente por esta Comisión, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el PPT.

Las muestras presentadas cumplen con las cualidades ergonómicas, tanto masculinas como femeninas, necesarias para adaptarse a la compatibilidad de movimientos, adaptación antropométrica, confort y seguridad, aportando muestras de modelo femenino en todos aquellos casos en los que el Pliego lo exige (4.A CHAQUETA INVIERNO; 4.B POLO DE MANGA LARGA; 4.C CAMISA DE MANGA LARGA; PANTALÓN LARGO DE INVIERNO; 4.E FALDA DE INVIERNO; CHAQUETA DE VERANO....)

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de esta Comisión Técnica es de **105,85 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

**Puntuación =  $(49 \times 105,85) / 105,85 = 49$  puntos.**

Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

##### **c) Valoración y análisis de la oferta técnica presentada por EMILIO CARREÑO, SL**

La empresa aporta muestras de todas las prendas del lote, etiquetadas individualmente, y acompañada de una ficha técnica de la composición de la prenda y cumplimiento normativo.

Presenta una calidad, confortabilidad y diseño media, o media alta en el conjunto del lote. En general presenta buena adecuación a las funciones de la categoría profesional a la que va destinada.

Las muestras que han obtenido una puntuación más baja según criterio de esta Comisión técnica son las siguientes:

**4.C CAMISA DE MANGA LARGA.** No presenta muestra en modelo femenino, si bien según ficha técnica si existe disponibilidad. La prenda tiene más porcentaje de poliéster que de algodón, por lo que el tejido no es tan suave como otras muestras.



4.H CAMISA DE MANGA CORTA. No presenta muestra en modelo femenino, si bien según ficha técnica si existe disponibilidad. La prenda tiene más porcentaje de poliéster que de algodón, por lo que el tejido no es tan suave como otras muestras.

4.P. PAÑUELO. No es suave al tacto y tan confortable como otras muestras presentadas.

4.L CALCETINES DE INVIERNO. No llevan lana en su composición, por lo que no son tan cálidos como otras muestras aportadas a juicio de la Comisión.

Las prendas en las que si se presenta muestra en modelo femenino cumpliendo con las cualidades ergonómicas necesarias para adaptarse a la compatibilidad de movimientos son las siguientes: (4.A CHAQUETA INVIERNO; 4.B POLO DE MANGA LARGA; PANTALÓN LARGO DE INVIERNO; 4.F CHAQUETA DE VERANO, 4G POLO DE MANGA CORTA)

La suma de la puntuación asignada a cada uno de los artículos ofertados según valoración de esta Comisión Técnica es de **79,28 puntos**, si bien la puntuación obtenida por esta empresa licitadora tras la aplicación de la fórmula detallada en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

**Puntuación = (49 x 79,28) / 105,85 = 36,70 puntos**

Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 25 puntos.

**El detalle de la puntuación por cada una de las prendas y empresas licitadoras en el presente lote 4 es el siguiente:**

**LOTE 4. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE SASTRERÍA**

| ID. | PRENDA / ARTÍCULO          | TEJIDOS NOVO SL | EMILIO CARREÑO SL |
|-----|----------------------------|-----------------|-------------------|
| 4A  | CHAQUETA INVIERNO          | 6,00            | 5,86              |
| 4B  | POLO DE MANGA LARGA        | 6,00            | 3,86              |
| 4C  | CAMISA DE MANGA LARGA      | 5,86            | 3,14              |
| 4D  | PANTALÓN LARGO DE INVIERNO | 5,71            | 5,71              |
| 4E  | FALDA INVIERNO             | 6,00            | 6,00              |
| 4F  | CHAQUETA VERANO            | 6,00            | 6,00              |
| 4G  | POLO DE MANGA CORTA        | 5,57            | 3,71              |
| 4H  | CAMISA DE MANGA CORTA      | 6,00            | 3,14              |
| 4I  | PANTALÓN LARGO DE VERANO   | 5,57            | 5,57              |
| 4J  | FALDA VERANO               | 6,00            | 6,00              |
| 4K  | JERSEY                     | 5,00            | 4,86              |
| 4L  | CALCETINES INVIERNO        | 6,00            | 3,71              |
| 4M  | CALCETINES VERANO          | 6,00            | 4,43              |
| 4N  | SOMBRERO VESTIR            | 5,29            | 3,00              |
| 4Ñ  | CORBATA                    | 5,14            | 2,57              |
| 4O  | PISACORBATA                | 2,71            | 1,57              |
| 4P  | PAÑUELO                    | 5,00            | 0,43              |
| 4Q  | ZAPATO O BOTA INVIERNO     | 6,00            | 3,86              |



|    |                                      |               |              |
|----|--------------------------------------|---------------|--------------|
| 4R | ZAPATO VERANO O SANDALIA             | 6,00          | 5,86         |
|    | <b>TOTAL:</b>                        | <b>105,85</b> | <b>79,28</b> |
|    | <b>PUNTUACIÓN = (49 x pt) / PT :</b> | <b>49,00</b>  | <b>36,70</b> |
|    | <b>MÍNIMO 25 ptos (SÍ/NO):</b>       | <b>SI</b>     | <b>SI</b>    |

A la vista de lo expuesto anteriormente, la oferta técnica más ventajosa en cada uno de los lotes es la siguiente:

- **Lote 1. Ropa de abrigo del personal de oficinas**, la oferta presentada por **TEJIDOS NOVO SL** con 49,00 puntos.
- **Lote 2. Ropa de abrigo del personal de control e información, museo y expendedores**, la oferta presentada por **TEJIDOS NOVO SL** con 49,00 puntos.
- **Lote 3. Ropa de trabajo del personal de oficinas**, la oferta presentada por **TEJIDOS NOVO SL** con 49,00 puntos
- **Lote 4. Sastrería**, la oferta presentada por **TEJIDOS NOVO SL** con 49,00 puntos

Todo lo anterior es cuanto se informa a la Mesa de contratación en Granada, a 9 de septiembre de 2024.

**JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PERSONAL**

Fdo: María Belén Jiménez Borrego

**SERVICIO DE VISITA PÚBLICA Y COMERCIALIZACIÓN**

Fdo: María del Carmen Alconchel García

**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Fdo: C. Raquel Argente del Castillo Guerrero





Junta de Andalucía

Consejería Cultura y Deporte

Patronato de la Alhambra y Generalife

**SECCIÓN SINDICAL DE UGT**

P.D.

Fdo:

*[Signature]*  
Dax Martínez

**SECCIÓN SINDICAL CC.OO**

Fdo:

*[Signature]*  
M<sup>ra</sup> Victoria Martín Castro

**SECCIÓN SINDICAL CGT**

Fdo:

*[Signature]*  
Jose Melillo Lopez

**SECCIÓN SINDICAL CSTA**

Fdo:

*[Signature]*

**SECCIÓN SINDICAL CSIF**

Fdo:

*[Signature]*  
Isabel Jiménez Quirós

